

Buenos Aires, 17 de enero de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación del servicio de vigilancia del edificio sito en la calle Sarmiento 877 de esta ciudad, sede de la Subsecretaría de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/5 obra copia de la orden de compra n° 440/95 por la que se contrató similar servicio hasta el 31-12-95;

Que a fs. 6 la firma "Cooperativa de Trabajo Solucionar Ltda." adjudicataria de aquella contratación, otorga su conformidad para prestar el servicio en las mismas condiciones de la orden de compra antes citada;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para atender la presente erogación.

Por ello y de conformidad con lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado d) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "Cooperativa de Trabajo Solucionar Ltda." el servicio señalado precedentemente hasta el 29 de febrero de 1996, en las condiciones establecidas en la orden de compra n° 440/95.

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de Pesos Cinco mil doscientos veintisiete con veinte centavos (\$ 5.227,20)- a la Cuenta "Servicios de vigilancia" (05-17-00-00-01-0097-3-9-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI